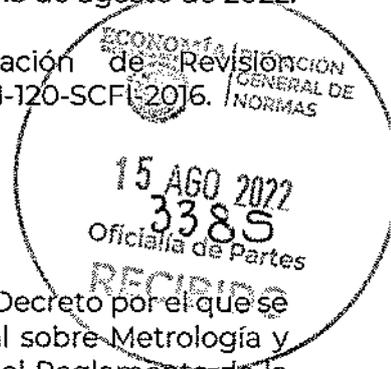


Ciudad de México, a 15 de agosto de 2022.

Asunto: Notificación de Revisión Sistemática NOM-120-SCFI-2016.



Mtro. Eduardo Montemayor Treviño
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad.

Con fundamento en lo dispuesto por los Tercero y Quinto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 39 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4 fracción II, 8 fracciones III, IV y de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE) aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria el 14 de febrero de 2018; 1 y 36 fracción I, y su último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se notifica el resultado de la revisión sistemática de la NORMA Oficial Mexicana NOM-120-SCFI-1996 (en lo sucesivo "NOM"), a través del siguiente informe:

I. Diagnóstico que podrá incluir un análisis y evaluación de medidas alternativas, en caso de haberlas.

Título: Información comercial-Etiquetado de productos agrícolas-Uva de mesa.
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 22 de noviembre de 1996.
Fecha de entrada en vigor: 21 de enero de 1997.
Fecha de la última revisión quinquenal: 25 de mayo de 2017.
Fecha límite para la notificación al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad: 16 de agosto de 2022.

Se puede acceder a este producto en cualquier época del año, aunque es de mayo a julio su mejor cosecha, debido al intercambio comercial y al trabajo de los productores. Un mexicano consume anualmente 2.2 kilogramos de uva fruta y 212 gramos de uva pasa, en promedio.

Es usual que se consuma esta fruta de manera tradicional el 31 de diciembre, acompañando a las campanadas de media noche, tradición que data de inicios del siglo pasado.

Las uvas son un fruto versátil y ya sea en noche vieja o en cualquier ocasión, se pueden combinar muy bien con algunas carnes, quesos, pescados no grasos y son apropiadas para la repostería.

De acuerdo con el Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública (CINYS-INSP), la uva roja favorece la producción de glóbulos rojos y por su contenido de fibra y agua, una tasa de uvas aporta solo 60 calorías.



Brinda un efecto hipotensor, ya ~~que ayuda a controlar la~~ presión arterial y el magnesio que contiene regula los niveles intracelulares de potasio y calcio, mientras que sus flavonoides otorgan protección ante los radicales libres.

Así, cada racimo de uvas tiene un alto valor histórico, nutricional, tradicional y contiene el esfuerzo del trabajo de las y los productores del país.¹

Las variedades de uva para mesa que más se producen en México son *Flame seedless*, *Sugraone*, *Red Glob* y *Perlette*, y junio es el mes donde se corta la mayor cantidad de uva para consumo de mesa.²

En 2016, se llevó a cabo la "Reunión Técnica Binacional de Viticultura México-Chile: Cambio Climático" en México. El evento de talla internacional formó parte de las actividades del proyecto: Transferencia de conocimiento y tecnología para el cultivo de uva de mesa en México y Chile, con énfasis en la mitigación y adaptación al cambio climático, en la el representante de la Asociación Agrícola Local de Productores de Uva de Mesa (AALPUV), destacó que en ese año la viticultura era la principal actividad agropecuaria en Sonora, con una producción anual de 20 millones de cajas que fueron exportadas en un rango entre el 60 y 75 por ciento, dejando una derrama económica de 360 millones de dólares.³

Se debe destacar, que a finales del 2022 se llevará a cabo en Baja California, el 43° Congreso Mundial de la Viña y el Vino y la 20 Asamblea Nacional de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV). Es la segunda ocasión que este evento de la OIV se realiza en México, pues la última vez fue en el año 1980.⁴

De acuerdo con el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula, se tiene la intención de que México se convierta en la ventana al mundo de esta importante agroindustria para el país y a nivel global, con una posición respetable y favorable para la promoción del vino nacional, siendo el objetivo central, hacer de la viticultura una actividad sostenible, que contribuya a la reactivación económica de nuestro país y a su desarrollo territorial con bienestar para todas las familias involucradas en los diferentes eslabones de la cadena productiva.

El secretario también ha asegurado que esta industria genera una derrama económica considerable, que tiene un alto impacto comercial a nivel nacional e internacional, generación de mano de obra y proyección hacia el futuro para enfrentar retos e imponderables climatológicos, a fin de garantizar su calidad con el uso de las tecnologías.

¹ Consultado el 27 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/para-recibir-ano-nuevo-productores-garantizan-el-abasto-de-uva-agricultura>

² Consultado el 27 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/agricultura/bajacaliforniasur/articulos/somos-9no-lugar-en-produccion-de-uva?idiom=es>

³ Consultado el 27 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/inifap/es/prensa/mexico-y-chile-trabajan-en-materia-de-viticultura?idiom=es>

⁴ Consultado el 15 de agosto de 2022, en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/congreso-mundial-de-la-viña-y-el-vino-promocionara-a-la-vitivinicultura-mexicana-en-el-plano-internacional> <https://oiv2022.mx/es/inicio/>

Sin embargo, también se menciona ~~que un componente~~ clave del congreso es el replanteamiento del futuro de la vitivinicultura del país y del mundo, ante los efectos del cambio climático, a fin de garantizar calidad y volumen con un manejo sustentable de los recursos naturales, mediante la adaptación de la agricultura y el combate de plagas y enfermedades con variedades mejoradas.

En ese sentido, la agenda científico-técnica propuesta para este foro internacional buscará impactar en los ejes estratégicos enmarcados en los objetivos de la OIV y sus resultados contribuirán en gran medida al desarrollo del cultivo de uva pasa, de mesa y de vino de México y del mundo.

Acompañado por la Coordinación General de Agricultura de la SADER, el Secretario también señaló que, con la producción de uva para diferentes destinos, con prestigio y reputación en sanidad, inocuidad y calidad que se ha construido entre productores y autoridades, México mostrará el trabajo integral de quienes participan en esta cadena.

Finalmente, se resalta que la SADER ha apoyado al sector vitivinícola en Baja California mediante acciones para infraestructura de paneles solares y reposición de bombas de agua, sistemas de riego, manejo de suelos y el acompañamiento de los bienes públicos en campañas de sanidad y salud fitosanitaria, control de plagas y enfermedades, así como material vegetativo y tecnología.

Por su parte la gobernadora de Baja California ha resaltado que la realización del Congreso Mundial dejará una derrama económica por tres mil 600 millones de pesos, cantidad importante para el estado y el país, por lo que expresó el compromiso de su administración para brindar condiciones para la celebración del evento, en coordinación con el gobierno federal.

Enfatizó también en la necesidad de impulsar a las industrias creativas como la del vino, la cual genera 500 mil empleos a nivel nacional y es la segunda fuente de empleos del sector agrícola mexicano, indicando que la uva es un cultivo de alto valor monetario, lo que se traduce en beneficios para las regiones y los productores, además de que se trata de una industria responsable y que avanza hacia la sustentabilidad.

El presidente del Consejo Mexicano Vitivinícola precisó que México ocupa el tercer lugar mundial en exportación de uva de mesa, con ventas a más de 25 países y si bien más de una tercera parte de las exportaciones de uva pasa, uva de mesa y vino tienen como destino Estados Unidos, en los últimos años se ha observado incremento en el volumen dirigido a países de Asia y Europa, principalmente.

Aunado a lo anterior, señaló que México tiene más de 14 estados con esta vocación, con una superficie de producción superior a las 39 mil hectáreas y para este 2021 se estima una producción anual cercana a las 500 mil toneladas de uva.

II. Impacto o beneficios de la Norma Oficial Mexicana.

El citado instrumento normativo tiene por objeto establecer la información comercial que debe contener el etiquetado de la fruta fresca uva de mesa (*Vitis vinífera L.*), para su consumo humano.

El campo de aplicación de esta NOM es aplicable al etiquetado del producto empacado denominado "uva de mesa", para operaciones de comercialización al mayoreo y medio mayoreo, y que se comercialice dentro del territorio nacional.

En ese orden de ideas, se debe precisar, que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) órgano administrativo desconcentrado de la SADER, informó que, a principios de 2017 y derivado de las gestiones con las autoridades fitosanitarias de Australia, el Departamento de Agricultura y Recursos Hidráulicos de ese país (DAWR), se notificó a nuestro país la autorización para la exportación de uva de mesa fresca de Sonora a Australia, una vez establecidos los requisitos fitosanitarios para dicho fin.

La apertura del mercado de Australia para la uva de mesa de Sonora, fue un importante logro del Gobierno mexicano, que permitió a los productores, empacadores y exportadores de esa entidad federativa, disponer de una opción más de mercado en su beneficio y el de la economía nacional.⁵

Lo anterior, se logró a través de un cargamento de 16 mil kilos de fruta que zarpó de Manzanillo, Colima hacia el Puerto de Melbourne, de ese país de Oceanía y para integrar el cargamento participaron cuatro viñedos sonorenses, con una superficie de más de 300 hectáreas, que cumplen con los requisitos de sanidad e inocuidad que exige el mercado australiano.⁶

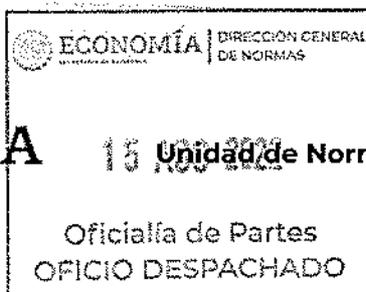
A finales del 2019, la SADER informó que en los viñedos mexicanos se cosecharon seis de cada mil toneladas de uva de mesa disponibles en el mundo. Del volumen de uva que México generó, 39.2% se exportó a 13 países, entre ellos Estados Unidos, Australia y Japón, situación que se mantuvo para el siguiente año.⁷

En 2020, se aceleró la apertura de este mercado como parte de las acciones del Gobierno de México para apoyar la economía de los agricultores mexicanos ante la contingencia por el COVID-19, para lo cual el Senasica propuso a la autoridad sanitaria de Corea del Sur un mecanismo orientado a agilizar el ingreso de este producto. La respuesta obtenida por parte de la Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal de la República de Corea (APQA, por sus siglas en inglés) fue que, ante la emergencia sanitaria mundial, autorizaba el inicio de las exportaciones de uva mesa de Sonora antes de que sus técnicos realicen la inspección *in situ*, por lo que pidió a las autoridades mexicanas competentes llevar a cabo la inspección requerida en las empacadoras y huertos autorizados, a fin de garantizar el cumplimiento del protocolo acordado.

⁵ Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/senasica/prensa/productores-de-sonora-exportaran-uva-de-mesa-fresca-a-australia>

⁶ Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/senasica/articulos/los-australianos-ya-degustan-uva-de-mesa-mexicana-de-calidad?idiom=es>

⁷ Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/senasica/articulos/mas-uva-mexicana-para-el-mundo>



Sobre el punto expuesto, es importante señalar que los protocolos sanitarios son acuerdos que suscriben los países importadores y exportadores para disminuir el riesgo de que los alimentos que se comercializan contengan plagas o enfermedades cuarentenarias, que pudieran dañar la producción nacional del país que recibe.

Un aspecto fundamental de este tipo de convenios son las inspecciones in situ de técnicos de la autoridad sanitaria del país importador, la cual suele llevarse a cabo en la parte final del protocolo con el objetivo de aprobar las unidades de producción y procesamiento que podrán exportar los alimentos, y constatar que cumplen con los requisitos establecidos en el Protocolo.

Derivado de este voto de confianza, México envió ocho cargamentos con más de 125 toneladas de diferentes variedades de uva mesa de dicha Entidad, con lo cual, inició formalmente el acuerdo comercial entre ambos países para este producto.⁸

Por otra parte, para ese momento, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en México existían 24 mil hectáreas de viñedos, en las que se produjeron cerca de 375 mil toneladas de uva de mesa al año, los principales productores se ubicaron en Sonora, con 319 mil; Zacatecas, con 43 mil, y Aguascalientes, con cinco mil 475 toneladas.⁹

Para 2021, México se ubicó en el lugar 25 a nivel mundial como productor de uva, sin embargo, la tendencia cayó en relación con años anteriores ya que, de cada mil toneladas disponibles en el orbe, cinco tuvieron su origen en los viñedos mexicanos, cuando previamente se habían reportado 6.¹⁰

III. Datos cualitativos y cuantitativos

A) Datos cualitativos

Respecto a la información relacionada con la Infraestructura de evaluación de la conformidad esta Unidad Administrativa destaca que al tratarse de una Norma que prevé especificaciones sobre el etiquetado del producto, no es necesaria la participación de Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba o Unidades de Inspección, para tales fines.

Por otra parte, de acuerdo con información de la SENASICA para junio de 2022, contábamos con 20 huertos de uva de mesa registrados para exportación a Corea del Sur, así como 11 empacadoras para cumplir con este objetivo.¹¹

Asimismo, hasta mayo de 2022, se tenía el registro de 23 huertos para exportación y 14 empacadoras de uva de mesa de Sonora, con destino a Australia y Nueva Zelanda y de 14 huertos y 10 empacadoras para exportar a China.

⁸ Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/senasica/articulos/uvas-mexicanas-conquistan-corea>

⁹ Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/inicia-exportacion-de-uva-de-sonora-a-corea-del-sur?idiom=es>

¹⁰ Consultado el 27 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/para-recibir-ano-nuevo-productores-garantizan-el-abasto-de-uva-agricultura>

¹¹ Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/uva-para-exportacion?state=published>



Cabe precisar, que las uvas son el fruto de la vid y crecen agrupadas en racimos de entre 6 y 300 uvas, se pueden encontrar con mayor facilidad durante el paso de los meses veraniegos de junio, julio, agosto y septiembre.

Según su destino, existen tres tipos de uva, para distinguirlas hay que conocer los procesos de transformación de esta fruta, a continuación¹²:

- 1) Uva industrial: En 2016, se destinó una superficie de cosecha de 7,720 hectáreas, en 10 estados de la República, lo que arrojó un valor en producción de 626,9 millones de pesos. La producción de esta variedad se emplea para elaborar jugos y jaleas, pero principalmente vinos, blanco, tinto y rosado.

Según el producto para el cual se destinen, las uvas deben contar con ciertas especificaciones, por ejemplo, las empleadas en la elaboración de jugos y jaleas deberán ser pobres en azúcares, de baja acidez y suave sabor; mientras que las uvas destinadas para hacer vino deben presentar una baja acidez y un elevado contenido de azúcar.

- 2) Uva pasa: Con una producción de más de 14 mil toneladas, las uvas pasas son el ingrediente esencial para postres y platillos agridulces. El proceso por el cual se obtiene una pasa se conoce como desecación, el cual puede ser al sol o artificialmente con aire caliente.

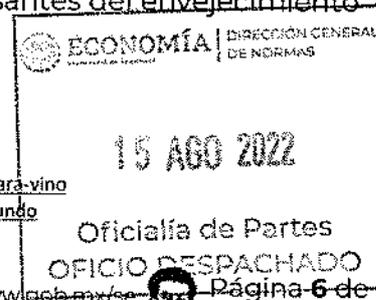
Se eligen para secar las variedades más dulces de uvas de mesa, y las que contienen menos semillas, es un alimento con un significativo aporte de hidratos de carbono, potasio, fibra, calorías y vitamina B6.

- 3) Uva de mesa (fruta): Es común encontrarla fresca y en la mesa en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, que es la época de vendimia, es decir la cosecha, lo que a su vez genera un evento denominado "Fiesta de la vendimia" que denota la importancia del producto. En el 2016, se tuvo una producción de más de 256 mil toneladas, con un valor de 4,819 millones de pesos.

Es un fruto de forma esférica, carnosa y muy jugosa que se agrupa en racimos; la cáscara es delgada y resistente, su color varía del verde limón al rojo solferino; su pulpa es aromática y su sabor dulce, además es rica en vitaminas A, C, E, B1, B2, B3, B6 y en minerales como el calcio, fósforo, sodio, potasio, hierro, cobre, magnesio, zinc, ácido fólico, glucosa y fructosa¹³, lo que favorece al cuidado del sistema inmunológico y a su vez previene la formación de coágulos en la sangre y cuenta con antioxidantes como resveratrol que combaten los radicales libres, principales causantes del envejecimiento del cutis.

¹² Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.eob.mx/agricultura/es/articulos/no-todas-las-uvas-son-para-vino>

¹³ Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.eob.mx/senasica/articulos/mas-uva-mexicana-para-el-mundo>





En lo concerniente a la evolución de la tracción arancelaria, de acuerdo con los datos extraídos del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI 5.0)¹⁴ tenemos que:

- La fracción se creó el 1º de julio de 1988 y ha sufrido cambios de arancel de importación en los años 1995, 2012, 2014 y 2016.
- De acuerdo con la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación, este producto pertenece a la sección II "Productos del reino vegetal"; capítulo 8 "Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías"; partida 0806 "Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas"; SubPartida 080610 "Frescas"; Fracción 08061001 "Frescas".
- El 28 de diciembre de 2020, se crea el NICO o Número de Información Comercial, con lo cual se asigna la clasificación de mercancía 0806100100.

B) Datos cuantitativos

Previo a la apertura del mercado con Australia, es decir hasta el año 2016, la uva de mesa era exportada a 14 países destacando, como veremos más adelante, a los Estados Unidos de América, que en la temporada 2016 alcanzó las 118 mil toneladas.

Es importante precisar que de acuerdo con cifras del SIAP el territorio nacional en ese año contaba con 30 mil 200 hectáreas sembradas de uva fruta, uva pasa y uva industrial, de las cuales se obtiene una producción anual que supera las 370 mil toneladas. En el Atlas Agroalimentario 2016, el SIAP informó que Sonora era la entidad líder en la producción de uva que se destina para consumo en fresco, pues en el año 2015 cosechó 249 mil 415 toneladas de las 282 mil 552 que se produjeron en México, es decir el 88.3% respecto al total cosechado.

Lo anterior, significó que Sonora producía nueve de cada 10 toneladas que se cosecharon de este fruto fresco en el país. Hermosillo y Caborca eran los municipios más productivos, siendo los meses de junio y julio cuando se obtuvo el mayor volumen de producción.

Para ese año, la vid se cultivó principalmente en 14 entidades federativas, entre las que destacan por su superficie: Sonora (20 mil 800 hectáreas); Baja California (4 mil 250 hectáreas) y Zacatecas (3 mil 500 hectáreas).¹⁵

De acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), para 2017, anualmente se produjeron en México 283 mil toneladas de uva en fresco, con un consumo per cápita de 1.5 kilogramos al año, y del cual el 58 por ciento se exportaba a 10 países, entre los que continúan destacando los Estados Unidos de América.¹⁶

¹⁴ Es el Sistema de Información Arancelaria Vía Internet, es una plataforma que proporciona información de comercio exterior, información arancelaria y normativa por fracción arancelaria y país de origen o destino, así como las modificaciones en la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).

¹⁵ Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/senasica/prensa/productores-de-sonora-exportaran-uva-de-mesa-fresca-a-australia>

¹⁶ Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/senasica/articulos/los-australianos-ya-degustan-uva-de-mesa-mexicana-de-calidad?idiom=es>

Of. No. DGN.191.01.2022.2336

En 2018 México exportó más de 146 mil toneladas a Estados Unidos, Japón, Guatemala, El Salvador, Belice, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Ecuador, Panamá y China, con valor estimado en 198 millones de dólares.¹⁷

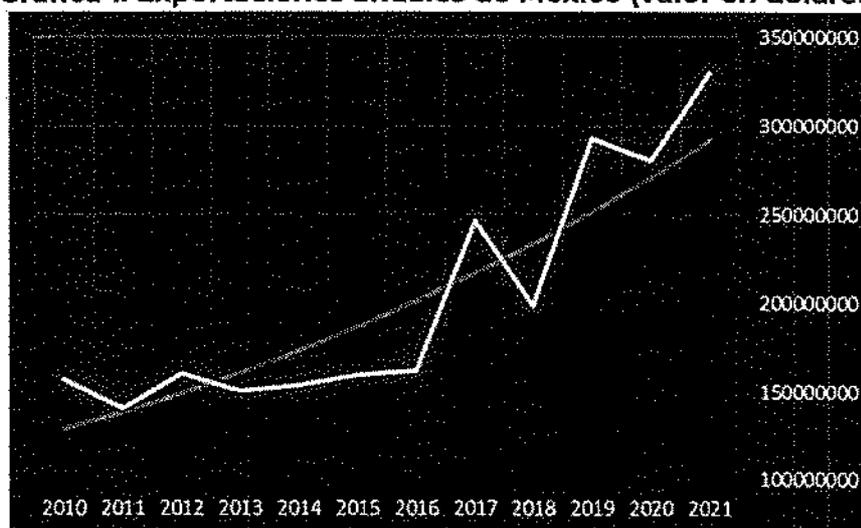
En 2020, México inició la exportación de uva de Sonora a Corea del Sur, reportando la autorización por parte de las autoridades de aquel país de 10 empacadoras y 19 unidades de producción sonorenses, con lo cual se enviaron 8 cargamentos con más de 125 toneladas de diferentes variedades provenientes de productores del municipio de San Miguel Horcasitas, Sonora, todos ellos certificados por técnicos del SENASICA.¹⁸

Asimismo, la SADER a través del SIAP informó que para ese año el país tuvo una producción de 470 mil 360 toneladas, por un valor de 11 mil millones 255 mil 528 pesos. De este total, 380 mil toneladas correspondieron a uva de mesa.¹⁹

En ese periodo, los principales estados productores del fruto fueron Sonora, con 339 mil 140 toneladas; Zacatecas, con 72 mil 077 toneladas, Baja California con 30 mil 495 toneladas y Aguascalientes, con 13 mil 756 toneladas.

Al mes de noviembre de 2021, se reportó una producción de 448 mil toneladas de uva, con lo cual se garantizó el abasto en el país, ante el aumento de su consumo en la temporada de fin de año.

Gráfica 1. Exportaciones anuales de México (valor en dólares)



 **ECONOMÍA** | DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
15 AGO 2022
Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Elaboración propia con información del SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2010 - 2021 SNIEG. Fuente: SIAVI 5.0, consultado en: <http://www.economia-snci.gob.mx/>

¹⁷ Consultado el 27 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/inicia-exportacion-de-uva-de-sonora-a-corea-del-sur?idiom=es>

¹⁸ Consultado el 27 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/inicia-exportacion-de-uva-de-sonora-a-corea-del-sur?idiom=es>

¹⁹ Consultado el 26 de julio de 2022, en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/para-recibir-ano-nuevo-productores-garantizan-el-abasto-de-uva-agricultura>



En la gráfica 1 podemos observar que el crecimiento de las exportaciones mexicanas de este producto, ha aumentado en un 110 % durante el periodo comprendido entre 2010 y noviembre de 2021, es decir en 12 años se pasó de reportar un valor de 156,896,690 a 329,732,999 MDD.

Tabla 1. Exportaciones anuales de México (valor en dólares)

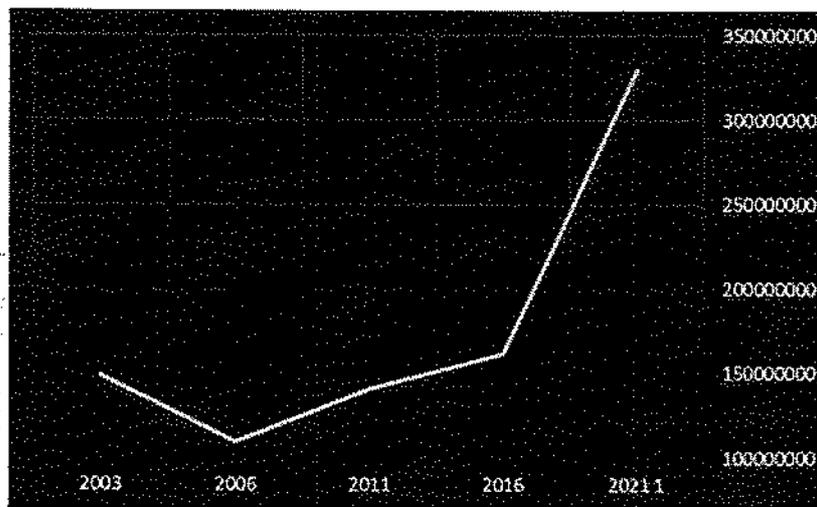
AÑO	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
TOTAL	329,732,999	280,537,538	292,967,657	198,127,169	246,059,852	161,572,660	159,509,923	153,298,138	150,268,758	150,108,344	140,223,280	156,896,690

NOTA: El año 2021 únicamente contempla el periodo de enero a noviembre

Fuente: SE con base en SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2010 - 2021 SNIEG. Información de Interés Nacional. Consultado en SIAVI 5.0: <http://www.economia-snci.gob.mx/>

Asimismo, se debe resaltar que las exportaciones han tenido un incremento contante en la última década, identificando la caída más importante durante el año 2018, al pasar de un valor de 246,059,852 MDD a 161,572,660, es decir una baja del -34 %.

Gráfica 2. Evolución de las exportaciones de México (Valor en dólares)



ECONOMÍA | DIRECCIÓN GEN. DE NORMAS
15 AGO 2022
Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Elaboración propia con información del SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2003 - 2021 SNIEG. Fuente: SIAVI 5.0, consultado en: <http://www.economia-snci.gob.mx/>

En lo que concierne al comportamiento quinquenal, tenemos que de acuerdo con los registros del SIAVI, de 2006 a la fecha el incremento ha sido de más del 200 %, a pesar de como se observa en la Gráfica 2, hubo una baja entre el 2003 y el 2006 del -26 %

Tabla 2. Principales países a los que México exporta (valor en dólares) 2003-2021

PAÍS	TOTAL 2003-2021	% RESPECTO AL TOTAL
Estados Unidos de América	3,294,336,765	97.66
Japón	16,315,971	0.48
Costa Rica	11,662,149	0.35
Guatemala	10,054,716	0.30
El Salvador	7,941,746	0.24
Resto de países (32)	32,861,923	0.97
TOTAL	3,373,173,270	100.00

NOTA: El año 2021 únicamente contempla el periodo de enero a noviembre



Elaboración propia con información del SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México 2003 - 2021 SNIEG. Fuente: SIAVI 5.0, consultado en: <http://www.economia-snci.gob.mx/>

Tal como se ha mencionado anteriormente, el principal país que importa uva, son los Estados Unidos de América, quienes absorben el 97.6 % del mercado, dejando a Japón, Costa Rica, Guatemala y El Salvador con solo el 2.3 % y al resto de los países con menos del 1 % del producto.

IV. Confirmación o, en su caso, la propuesta de modificación o cancelación

Como resultado de lo anteriormente expuesto, esta Dirección de Área adscrita a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, presenta la solicitud de ratificación (confirmación) de la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SCFI-1996, "Información comercial-Etiquetado de productos agrícolas-Uva de mesa", toda vez que derivado del análisis realizado y expuesto previamente, no se identificaron elementos suficientes para determinar la modificación o cancelación de la misma.

Aunado a lo anterior, no se omite precisar que esta Unidad Administrativa, a través del oficio DGN.191.01.2022.2225, de fecha 2 de agosto de 2022, solicitó a la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, de la Procuraduría Federal del Consumidor, información sobre programas de verificación, verificaciones de campo, así como de denuncias, quejas o alguna estrategia o información significativa que tuvieran implementada para conocer el cumplimiento de la NOM. Sin embargo, mediante oficio No. PFC/SPVDC/DGVDC/1092/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, informaron que, derivado de la revisión exhaustiva en su Administrador de Procesos de Verificación y en el Módulo de Atención de Denuncias, durante los periodos comprendidos entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 31 de julio de 2022, no se detectó información al respecto.



Cabe destacar, que la revisión de este tipo de Normas Oficiales Mexicanas, es un proceso de mejora continua que involucra un dialogo abierto con aquellos sectores involucrados directamente, y que tiene el objetivo primordial de asegurar un marco normativo que propicie una mayor productividad en nuestra economía. Estas acciones forman parte del compromiso del Gobierno Federal de realizar una reforma regulatoria de fondo, que lleve al país a consolidar una economía más competitiva y generadora de empleo.

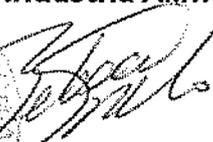
Finalmente, tomando en consideración las atribuciones que la Ley de Infraestructura de la Calidad otorga a las Autoridades Normalizadoras, señaladas en el artículo 139 fracciones I, II, IV y VI, y artículo 142, la Secretaría de Economía, se coordinará con las Autoridades Competentes para realizar actos de verificación y vigilancia del mercado para los productos en el campo de aplicación de la norma y elaborará un programa para llevar a cabo la verificación y vigilancia de la NOM-120-SCFI-1996, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia y disponibilidad de recursos humanos, económicos y materiales.

Por lo expuesto y habiéndose cumplido en tiempo y forma lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se notifica que, derivado de la Revisión Sistemática, resulta necesaria la ratificación (confirmación) de la NOM-120-SCFI-1996 "Información comercial-Etiquetado de productos agrí-coías-Uva de mesa".

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente,
Directora de Normalización para la Industria Alimentaria y Medio Ambiente


Q. Rebeca Rodríguez Moreno

C.c.p. Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía
C.c.p. Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad

ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
15 AGO 2022
Oficialía de Partes
RECIBIDO DESPACHADO

VMPH

S/N

CDD 1S.51

